

ARTÍCULOS

LOS COMERCIANTES EN EL ESCAPARATE. EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ARGENTINO, ROSARIO, 1911.

Sandra R. Fernández
CONICET/Universidad Nacional de Rosario (UNR)
srfn@ciudad.com.ar

Resumen: En el contexto de organización capitalista, los comerciantes desplegaron su voluntad de reunión y presión, consolidando para ello un espacio de intereses comunes capaz de incidir sobre las diferentes instancias del Estado Nacional Argentino. El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino, realizado en Rosario en el año 1911, y estudiado en este trabajo, tuvo lugar al año siguiente de la conmemoración del Centenario de Independencias y en vísperas de la que fue la segunda gran crisis del modelo en la región. Orquestado por la Bolsa de Comercio de Rosario, especialmente desde uno de sus espacios más activos como era la Cámara de Defensa Comercial, los comerciantes consideraron de fundamental importancia complementar su tarea de regulación y control económico, con la solidificación de lazos entre sujetos y organizaciones dedicados al comercio y la producción nacional. Se estudia la legitimación del lugar de los comerciantes a nivel local y nacional.

Palabras claves: Rosario, Argentina, siglo XX, historia económica, comercio nacional, congreso, capitalismo.

Title: THE MERCHANTS IN THE SHOP WINDOW. THE FIRST NATIONAL CONGRESS OF THE ARGENTINE TRADE, RSARIO, 1911.

Abstract: In the context of capitalist organization, the merchants deployed its willingness to pressure and meeting, consolidating up a space common interests can influence the different levels of Argentinian National State. The First National Congress of Argentine Trade, realized in Rosario in 1911, and studied in this work, took place on the following year the commemoration of the centenary of independence and the eve of what was the second great crisis of the model in the region. Orchestrated by the Bolsa de Comercio de Rosario, especially since one of its spaces was most active as the Cámara de Defensa Comercial, traders consider supplementing their crucial task of regulating and economic control, with the solidification of connections between subjects and organizations engaged in trade and domestic production. Is studied legitimation of the place of traders locally and nationally.

Keywords: Rosario, Argentina, XXth century, economic history, national trade, congress, capitalism.

Recibido: 16-01-2009
Aceptado: 02-02-2009

Cómo citar este artículo: FERNÁNDEZ, Sandra R. Los comerciantes en el escaparate. El primer Congreso Nacional del Comercio Argentino, Rosario, 1911. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2009, n. 2. Disponible en <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

1. Introducción

Desde el siglo XIX se venían constituyendo sucesivamente distintas experiencias asociativas que inundaban el espacio público organizando y regulando a grupos e individuos en pos de un cumplir objetivos tendientes al “bien común”. Estimuladas por el Estado, la mayoría de tales asociaciones complejizaron sus prácticas, regularon su accionar, normalizaron su quehacer institucional al amparo de la jurisdicción provista por los gobiernos liberales nacionales y provinciales argentinos. Pero, de manera paralela y complementaria a esta sistematización de la labor asociativa, también aparecieron otras formas no plenamente institucionalizadas con metas “altruistas” o “superadoras” de la regular labor asociativa y/o corporativa.

Comisiones destinadas a estimular la creación de una nueva universidad; a promover la edificación de un hospital escuela como ofrenda al centenario de la revolución; a organizar eventos culturales destinados al público en general; exposiciones de carácter agropecuario, industrial y científico.... Fueron, entre otras, algunas de las formas recurrentes utilizadas para la consagración de un grupo dominante local que pretendía solidificar su rol al interior del espacio local y en su reflejo nacional. Pero también es importante considerar la realización de una amplia gama de acciones y actividades destinadas a fortalecer perfiles institucionales, políticas corporativas y también formas de legitimidad simbólica. Así, fue común por estos años la organización de muestras, exposiciones, etc., que ampliaron el horizonte de capilaridad capitalista permitiendo la circulación de bienes, ideas y capitales en un sustrato diferente al del mercado tradicional.

Tales propuestas resultaron la vía clásica de translación de conocimiento, de recursos desde los países centrales hacia las áreas periféricas, y de transferencia y reproducción al interior estos espacios no centrales. Por un lado se activaron un sinnúmero de actividades tendientes a imitar este tipo de eventos, oficiando casi como cadenas de trasmisión entre la “innovación tecnológica”, los “fenómenos del progreso” encarnados en especial empresas y empresarios, y los mercados potenciales de estos bienes y servicios. Por otro lado, y de manera menos prosaica se organizaron redes de legitimidad provistas tanto por los roles sociales de sus instigadores, como por la carga retórica suministrada por términos como “ciencia”, “progreso” y “tecnología”. También surgieron otro tipo de eventos con metas más claramente corporativas, con vocación de exposición –hacer evidente la trama de intereses y relaciones–, pero asimismo con voluntad reunión y presión –consolidar un espacio de intereses comunes capaz de incidir sobre las diferentes instancias del Estado Nacional Argentino–.

Dentro de este último renglón se encuentra el “Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino”. Este evento, realizado al año siguiente de la conmemoración del Centenario de Independencias, y en vísperas de la que fue la segunda gran crisis del modelo en la región,¹ fue orquestado por la Bolsa de Comercio de Rosario,

¹ Particularmente aguda fue la crisis del año 1912. Disparada por la caída de los precios del maíz, cultivo predominante en el área y la consecuente huelga de los chacareros, el colapso que provocó en la economía regional superó al producido en 1907. La recuperación evidenciada desde 1908 en adelante encontró rápidamente los límites de su expansión horizontal. Acompañaron este proceso la creciente monopolización del mercado internacional, el fin de la frontera agrícola centrada en la

especialmente desde uno de sus espacios más activos como era la Cámara de Defensa Comercial. Los representantes de la Bolsa de Comercio de la ciudad consideraron, en ese año de 1910 tan propenso al balance histórico y a las proyecciones futuras, que era de fundamental importancia complementar su tarea de regulación y control económico, preparando una reunión de carácter nacional que tuviera, por lo menos, un doble objetivo: instalar o solidificar los lazos entre sujetos y organizaciones dedicados al comercio y la producción en el país; y de forma correlativa trabajar sobre una idea de legitimación del lugar de la ciudad y sus hombres de negocios hacia adentro y sobre todo hacia el espectro nacional. Sobre estos problemas trata este trabajo.

2. La “magna idea”: en pos de la moralización y la higienización del comercio

La idea de organizar este congreso surgió de las jerarquías de la Bolsa de Comercio de Rosario. La entidad de larga data en la ciudad era y es la más importante corporación empresarial en la ciudad.² La Bolsa reunía en su seno al grupo dominante local, manteniendo entre sus socios a casi todo el espectro comercial local y regional, sin olvidar, además la participación de los gerentes de empresas nacionales y extranjeras. Su diseño institucional de alguna manera esbozaba los renglones sobre los que su grupo dirigente hacía hincapié. Durante los primeros diez años del siglo XX la corporación fue definiendo sus distintas instancias internas. Aparecieron así sucesivamente la Cámara Sindical, la Cámara de Comercio, la Cámara Arbitral de Cereales, y en 1907 la Cámara de Defensa Comercial.³

Esta última había adquirido una profunda significación en relación a la crisis de quiebras y convocatoria de acreedores que se había abatido sobre las empresas de la región que justamente había tenido su cénit en 1907. Los hombres de la Bolsa se preocuparon largamente en estos años por la judicialización de los conflictos entre los socios de la institución. Demandas cruzadas por deudas se instalaron en los Tribunales Provinciales de la ciudad quebrantando el “orden” que la institución había puesto entre sus miembros. Los conflictos de intereses fueron tantos, las resoluciones tan pobres, las heridas tan agudas que la dirección de la Bolsa de Comercio consideró que era mejor prevenir que curar, y que una segunda crisis no los encontraría desarmados. De hecho la Cámara de Defensa Comercial se constituyó como un tribunal de pares que evaluaba, proponía, consensuaba,

pampa húmeda y la rigidez a largo plazo de la estructura de la propiedad. Todos ellos indicadores de los sucesos que se manifestarían casi veinte años después; VIDELA, Oscar y FERNÁNDEZ, Sandra, “La evolución económica rosarina durante el desarrollo agroexportador” en FALCON, Ricardo y STANLEY, Miriam (dir.). *Historia de Rosario*, Tomo I. Rosario: Editorial Homo Sapiens, 2001, p. 64.

² Surgió en 1884 con el nombre de “Centro Comercial”. Con el correr de los años complejizó sus tareas tanto al interior de la estructura corporativa como en su operatoria sobre la dinámica del mercado y los asuntos políticos y sociales. El caudal de socios, su amplia cartera de servicios, su capacidad de presión política sobre los poderes local y provincial, su rol de árbitro en los conflictos obreros; sumados a las tareas propias de su rol corporativo entre las cuales se destacaban la capacidad de definir tipos y calidades de cereales –fundamentalmente de trigo y maíz–, y de arbitrar conflictos entre socios sobre todo en relación a deudas y quebrantos, la hizo un lugar de legitimación y prestigio. Respecto de su organización quedó plenamente perfilada en 1899 cuando se reformaron sus estatutos, adoptando el actual nombre de “Bolsa de Comercio”.

³ En 1910 se le agregó un mercado a término de cereales y la Cámara del Yute y sus derivados en 1920.

finalmente limaba las asperezas entre las partes en conflicto, evitando la participación de la justicia ordinaria; en pos de resguardar la armonía entre los pares empresarios e intentando salvar las diferencias de jerarquías entre los socios, y por sobre todo tras una solución honorable por fuera de la justicia. De esto se trataba finalmente: eludir de forma significativa la incidencia de los poderes públicos en los conflictos de intereses, en especial de los poderes judiciales provinciales,⁴ sacando las resoluciones de tales conflictos de la esfera de influencia de la propia Cámara, y traduciéndose en la práctica como excelente mecanismo para que en especial los grandes acreedores hicieran efectivos parte de los créditos (financieros o comerciales) que otorgaban a empresas de menor porte económico.⁵

De este modo la Cámara de Defensa Comercial se reservó una cuota de poder importante a la hora de regular y controlar el mercado, prescribiendo prácticas que depararan su decidida labor. Acción moralizadora y regulación del crédito parecen ser entonces los ejes de la predica corporativa asumida por la Cámara de Defensa Comercial (CDC), pero esto no devino en la promoción activa de una política de restricción del crédito sino puntualmente en la solicitud de medidas cautelares que asegurasen una mejor distribución de este y en la recurrencia a la moralidad individual de los agentes.

Recordemos que si algo caracterizaba al comportamiento empresarial de los burgueses locales/regionales era una extendida práctica del crédito comercial sin mayores restricciones como mecanismo de asegurarse el endeudamiento constante de sus clientes. Por lo tanto la carga de reserva moral no se colocaba en la práctica en sí, sino en el abuso deshonesto que los comerciantes hacían de él. Por ejemplo en las memorias de la CDC se expresan varios argumentos que fueron consignados ese mismo año en los escritos del Congreso:

“Sigue la especulación avanzando día á día, siendo una de las características de nuestra época con la que se familiarizan todos los que, sin temor á la inmoralidad de los desastres, encuentran medios fáciles para su crédito, superior á su capacidad económica, á las medidas de sus facultades y á las aptitudes ejercitadas en la vida normal. Con la especulación desenfrenada que atrae á todos y envuelve en la visión del cambio de fortuna sorprendente, se alientan las empresas ficticias, sin fundamento real en la verdad de las responsabilidades, de los cuales en sus caídas forzosas arrastran á los que, en el encadenamiento de

⁴ Si los conflictos parecían complejos a nivel provincial, o si las cuestiones se presentaban en dos o más jurisdicciones, las acciones judiciales sobre las quiebras se complejizaban y prolongaban en el tiempo.

⁵ Las crisis de la economía del cereal, que se saben periódicas, dejaban un tendal de empresas del más variado tamaño en cesación de pagos, y como en reiterados ocasiones había señalado la Bolsa, las limitaciones de la legislación y de la justicia ordinaria (por otra parte tan lenta y costosa) hacen del cobro de estas deudas un camino generalmente largo. Los sectores que formaban parte de la Bolsa rosarina muy compenetrados en el quehacer comercial eran altamente sensibles a las dificultades del giro comercial, ya que buena parte de sus ganancias dependían del constante endeudamiento de sus clientes. Estos últimos comprendían por estos años un universo muy amplio en relación a sus dimensiones económicas, pero no dejaba de ser muy significativo el asentamiento de los negocios y operaciones en el ancho mapa de la campaña cerealera. Ver sobre el particular: FERNÁNDEZ, Sandra y VIDELA, Oscar. Empresarios y corporaciones en pos de un mercado de cereales regional. El hinterland de Rosario en el cambio de siglo. *Revista Avances*. Rosario: UNR, Centro de Estudios Sociales Regionales, Facultad de Humanidades y Artes, 1999, n. 2, pp. 41-63.

los hechos y en relación de las actividades se encuentran sucesivamente unidos é ineludiblemente enlazados por las mismas consecuencias.⁶

Sin embargo, esto no alcanzaba. Era necesaria, además, una línea política de la entidad tendiente a operar sobre los poderes públicos, que eran los encargados de aplicar la Ley de Quiebras. Las metas a cumplir eran garantizar los intereses de los comerciantes acreedores que constituían en núcleo duro de las corporaciones mediante el cobro de las deudas y la recuperación del capital. El Congreso en este punto es bifronte. Por un lado puede establecerse que existía una voluntad por parte de la institución rosarina en constituirse en una experiencia orientadora dentro del concierto nacional dada la activa labor desarrollada desde 1907 en adelante. Por otro lado, también ponía de manifiesto los límites de la burguesía local: sus voces y reclamos no llegaban tan lejos. Era importante entonces ejercer una decidida tarea de fortalecimiento de vínculos con otros pares regionales para que los límites del negocio no fueran tan cortos y en una esfera de legitimidad tan exigua.

Un fundamento para esta afirmación se observa en el mapa de esta trama del crédito comercial que tenía como centro a los comerciantes rosarinos. Según los datos provistos por la CDC, los deudores se movían en un arco muy ligado a la campaña agrícola santafesina, pero con una presencia muy importante en el norte de la provincia de Buenos Aires y sur-este cordobés; seguidos por empresas de provincias con fuertes vínculos con la plaza como Mendoza, Tucumán y Santiago del Estero, y en menor medida de San Juan, San Luis, Corrientes y Salta. Los deudores involucrados eran en su mayoría pequeños y medianos comerciantes, correas de transferencia del aceitado circuito comercial ligado al comercio de importación y exportación.⁷

Por lo tanto, no es descabellado pensar en el interés creciente de los poderosos deudores rosarinos en arbitrar medidas que los llevaran a incidir en asuntos que escapaban a su área de acción, organizando una densa trama de redes económicas y sociales que pretendían tomara un carácter más estructurado a partir de la organización de una actividad asociativa formalizada más no institucionalizada como la figura del congreso.

De alguna manera el Primer Congreso de Comercio intentaba ser una avanzada en ese sentido, apuntando a generalizar estas prácticas que habían instituido a nivel regional en el plano nacional y así lo dicen sus miembros impulsores:

“En la tarde del 27 de septiembre de 1910, se encontraban incidentalmente conversando en la sala de la Cámara de Defensa Comercial, su presidente señor Miguel Monserrat, los vocales señores Luis Copello y Juan H. Barnetche, y el asesor doctor Amadeo V. Causi. Dichos señores discurrían sobre el sonado

⁶ *Memoria de la Cámara de Defensa Comercial del año 1911*. Rosario: Bolsa de Comercio de Rosario, 1911, p. 9.

⁷ Este es un punto específico desarrollado en un trabajo conjunto ya citado: FERNÁNDEZ, Sandra y VIDELA Oscar. *Empresarios y corporaciones en pos de un mercado de cereales regional. El hinterland de Rosario en el cambio de siglo. Revista Avances*. Rosario: UNR, Centro de Estudios Sociales Regionales, Facultad de Humanidades y Artes, 1999, n.2, pp. 41-63. También es retomado en la tesis doctoral VIDELA, Oscar. *La burguesía rosarina ante las transformaciones y límites del orden conservador. La Bolsa de Comercio de Rosario (Corporaciones y mercado en el cambio de siglo, 1884-1912)*. Tesis doctoral. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2001, mimeo.

asunto de J. Amicarelli é (hijos) de la Provincia de Córdoba, cuya solución decorosa y conveniente para los acreedores, se hacía imposible por la falta de unión del comercio y por las deficiencias de la Ley de Quiebras. En el curso de la conversación y en atención á aquellas dificultades, el señor Copello manifestó que tal vez ellas podrían eliminarse por medio de un congreso del comercio”.⁸

Más aún, su preocupación respecto de la Ley de Quiebras y en especial la acción del poder judicial en la resolución de los enfrentamientos entre comerciantes hizo que el objetivo central del Congreso fuera bregar a favor de la articulación de medidas conjuntas por parte de las distintas corporaciones empresarias del país no sólo para agudizar el rol de control de los pares sobre los conflictos sino a favor de limitar la ingerencia de jueces y legisladores en los mismos.

“Y no son ciertamente los señores jueces, agenos á las prácticas comerciales, ni los parlamentos sin representación directa del comercio, quienes han de encontrar y proponer las medidas de legislación realmente eficaces. Son otros; son los mismos comerciantes afectados por los procedimientos que imperan y las consecuencias que sobre llevan. Así lo comprendieron los comerciantes rosarinos, que al proyectar y prestigiar la celebración de un congreso, creyeron ejercer un derecho legítimo al sentar los prolegómenos de una organización comercial ponderada y de derecho que, mancomunando esfuerzos y aunando criterios, podría conducir á la anhelada perfección, ilustrando al parlamento y á los jueces, con la presentación de ejemplos y la sanción de sus proposiciones”.⁹

En el párrafo reproducido se plasma la voluntad de gestión de los comerciantes. Se esgrimen derechos y plantean “abusos”. Son estos jueces y legisladores quienes “sin representación directa en el comercio” fuerzan la redacción de la ley para aplicarla sobre los comerciantes. De hecho buena parte de la argumentación reposa en colocar en los márgenes la influencia de los poderes de la instancia de gobierno liberal, resaltando la lógica corporativa. Por otro desde un punto de vista más antropológico, los hombres de la Bolsa consideraban a los jueces y legisladores dentro del mundo de los “otros”. Estipulaban con claridad una visión de pares, de iguales al interior del espacio corporativo, pero también más allá de él, fortaleciendo una poderosa imagen de legitimidad identitaria colocada simbólicamente sobre los comerciantes.

Sin embargo, esos “otros” eran también “iguales”. Jueces y legisladores formaban parte del mismo grupo dominante, estaban vinculados a ellos por lazos familiares, por figuras ligadas a las formas más variadas de la amistad, por sociedades comerciales, por membresía asociativa, por proyección partidaria, etc; y en este plano si bien diferentes, no dejaban de ser pares capaces de tener una actitud permeable a las demandas esgrimidas. La diferenciación más evidente era de espacio social. El caprichoso proceso histórico del siglo XIX había colocado a los burgueses rosarinos en un nicho de poderío económico ajeno en forma plena de los

⁸ “Cómo nació el primer Congreso Nacional del Comercio. Breve Historia de su iniciación”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 31.

⁹ “La Moral Comercial”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 27.

lugares de acción político. En los bordes de la lógica partidaria provincial y al margen de la nacional; los poderosos comerciantes rosarinos, pugnaban en todos los escenarios por protagonismo, con diferentes perspectivas de éxito. Es por ello que agudizaban sus quejas y presiones sobre actores sociales de su misma categoría, pero que en función de su inserción dentro del aparato del Estado (legisladores y jueces), diferían en prácticas y gestos; así como en algunas formas de interpretación de “lo público”.¹⁰

En tal sentido, no desconocían la potestad de los poderes públicos, pero refuerzaban la idea que sus representantes desconocían partes sustanciales de la lógica y praxis comercial fundamentalmente porque son “agenos á las prácticas del comercio”. Sólo los comerciantes, mejor aún los delegados legítimos del conjunto de los comerciantes eran los que debían ilustrar, proveer, acercar ejemplos, criterios, métodos para perfeccionar la letra y la práctica en la aplicación de la ley. La experiencia no debía ser sólo una instancia que se desarrollara y articulara en el plano de lo local influyendo en las esferas municipales y fundamentalmente provinciales, sino que debía ser una tarea de índole general. Por ello el llamamiento a nivel nacional de colegas comerciantes de las distintas provincias argentinas tenía una doble impronta. Por un lado el objetivo evidente de testear la posibilidad de organización de los comerciantes en un plano superador de las estructuras regionales; por otro disponer de un instrumento de presión sobre los poderes nacionales en un idéntico plan. Así dirían respecto de este congreso rosarino, pero también en los por venir:

“Estos congresos, que moralmente constituirán un tribunal de comercio é industrias en el país, contribuirán á perfeccionar la legislación comercial y á robustecer la verdadera defensa de los intereses del comercio y las industrias, que son los principales propulsores del progreso y del engrandecimiento de los pueblos.”¹¹

No existen ocultamientos en estas afirmaciones. Los congresos eran la instancia máxima de representación de los empresarios. Sus cualidades serían múltiples, desde lo más pragmático e inmediato –la instancia de constituirse como tribunal de comercio e industrias– hasta la capacidad de ser los representantes del progreso nacional.

Acompañando estas metas, el discurso de los organizadores del congreso, impregnado del perfil positivista imperante en el momento, también se proponía ejercer una tarea de “higienización” del comercio. Un comercio honrado y virtuoso, sano por cierto, sólo podía ser fruto de una decidida y saludable acción higiénica propuesta por sus propios agentes.

¹⁰ FERNÁNDEZ, Sandra. *Burgueses, familia y empresa. Rosario en el cambio de siglo (1880-1910)*. Revista *TRAVESIAS de estudios regionales*. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1999, n. 2; FERNÁNDEZ, Sandra. *Burguesía y empresarios. La ciudad y la región en el cambio de siglo. (Rosario 1880-1914)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO, 1999, mimeo; FERNÁNDEZ, Sandra. *Los burgueses rosarinos en el espejo de la modernidad. Prácticas, representaciones e identidad. Rosario a comienzos del siglo XX*. Tesis Doctoral. Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2006, mimeo.

¹¹ “La Moral Comercial”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 27.

“Este axioma, es el que ha primado entre los iniciadores del ‘Primer Congreso Nacional del Comercio’, celebrado en el Rosario. La idea madre, puede decirse, de esta magna asamblea comercial de grata y justiciera representación en toda la república, ha sido la de garantizar, sinó en absoluto, hasta el mayor grado posible, el capital comercial, contra las acechanzas del abuso, de la mala fe ó del dolo. Hay pues, en el fondo de la magna idea, la génesis de un principio altamente moralizador: el de la protección al comercio honrado, y la higenización del comercio mistificador”.¹²

Impulso higiénico, iniciativa patriótica, moralización del comercio fueron varios de los slogans que circularon en el discurso de los organizadores de este Congreso. De hecho no fueron una novedad de este evento sino que formaban parte desde hacía varios años de las voces tanto institucionales identificadas con la Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa como de los poderosos comerciantes miembros de corporación, que sabían de las bondades de la acumulación provista por la circulación del crédito en un mercado interno estructurado fundamentalmente sobre la base del circuito del cereal.

La prédica esgrimida por la CDC alrededor de evitar “el engaño”, “las promesa falaces”, “los procedimientos tenebrosos” tenía como objetivo final poder cobrar las deudas y de recuperar el capital; es decir asegurar los intereses de estos acreedores, quienes constituían la dirección y el corazón de la corporación. Pero además tenía el correlato en consolidar una concientización que superara los intereses individuales y corporativos, y que se planteara más extendida en el espacio y más activa en la configuración de una trama más vasta de empresarios identificados con un “espíritu” común. La trama de intereses era tan amplia que los llevó a intentar esta estrategia del Congreso apuntando a superar el corsé impuesto por la propia dinámica corporativa.

3. Los hombres de la “Bolsa”

“¿Cómo surgió tan útil, como práctica y patriótica iniciativa? Vamos á verlo”.
Frase reproducida en “La Moral Comercial”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 28.

Era evidente la preocupación constante de los máximos representantes de la Bolsa rosarina alrededor del impacto de las crisis sobre la economía regional. En particular las manifestaciones que se producían en los pequeños y medianos productores y comerciantes de la vasta región de influencia. El intrincado circuito de comercialización y crédito tenía a varios de estos personajes como sus protagonistas. Los cambios vertiginosos de escenarios atentaban contra la base de acumulación por un lado, y sobre la hegemonía comercial y corporativa por otra, de los poderosos líderes de la entidad. En tal sentido el traslado de preocupaciones personales y sectoriales a un espacio formal que superaba la instancia institucional

¹² “La Moral Comercial”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 26.

plena, y que colocaba en el ámbito nacional la búsqueda de resolución de problemas era más que significativa.¹³

Por ello no fue extraño que un destacado miembro de la Bolsa de Comercio fuera el motor principal del Primer Congreso. Miguel Monserrat en poco más de veinticinco años se había consolidado como uno de los actores más significativos del mundo local de los negocios.¹⁴ Se había iniciado como almacenero, pero rápidamente comprendió que el espacio agrario pampeano era la fuente de progreso económico para un empresario emprendedor. Recorrió ese espacio primero como comisionista y representante de una firma alemana durante más de quince años, percibiendo las necesidades de hombres y modelo en la fase agroexportadora; para finalmente, ya como socio, diversificarse en distintas esferas de negocios -comercio, industria, seguros y bancos-.

La base de su emporio era *Remonda, Monserrat y Cía*, empresa destinada a la importación de todo lo necesario para la construcción y el agro, abastecedora principal de un amplio espectro de almacenes de ramos generales, así como directamente de medianos productores. La empresa liderada por Monserrat en sí misma significa el mejor ejemplo de proyección empresarial de los llamados “hombres nuevos” en el área regional¹⁵. La firma original, fundada por comerciantes de origen británico –Glover, Temple y Cía– funcionaba como agente de distintas firmas importadoras. Monserrat se inició como socio minoritario en 1890, lugar desde el que se dedicó a transformar la empresa, profundizando su vínculo con el mundo agrario. Sobre el cambio de siglo –en concreto, en el año 1898– se convierte en socio principal de la firma.¹⁶ Esta firma, además, reunía a más de trescientos

¹³ FERNÁNDEZ, Sandra. La casa comercial, la casa industrial. Familia y empresa en Rosario. 1880-1910. *Revista Bolivarium*. Caracas, 1998-1999, n. 7 y 8.; FERNÁNDEZ, Sandra. Burgueses, familia y empresa. Rosario en el cambio de siglo (1880-1910). *Revista TRAVESIAS de estudios regionales*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1999, n. 2; FERNÁNDEZ, Sandra. *Burguesía y empresarios. La ciudad y la región en el cambio de siglo. (Rosario 1880-1914)*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO, 1999, mimeo; FERNÁNDEZ, Sandra y VIDELA, Oscar. Empresarios y corporaciones en pos de un mercado de cereales regional. El hinterland de Rosario en el cambio de siglo. *Revista Avances. Rosario: UNR*, Centro de Estudios Sociales Regionales, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1999, n. 2, pp. 41-63; VIDELA, Oscar y FERNÁNDEZ, Sandra. La evolución económica rosarina durante el desarrollo agroexportador. En: FALCON, Ricardo y STANLEY, Miriam (dir.). *Historia de Rosario*, Tomo I. Rosario: Editorial Homo Sapiens, 2001.

¹⁴ Miguel Monserrat había nacido en Mallorca en 1868, con 17 años había llegado a Rosario. Trabajó para distintas firmas y viajando por todo el país, fundamentalmente en el área agrícola. Dice al respecto el “reporter” de la obra *Impresiones de la República Argentina*: “él atribuye su éxito a qué antes de emprender negocios por su cuenta, estudió detenidamente los requisitos de la comunidad agrícola y sabía surtirlos de los mercados mejores y más baratos...esto no se puede conseguir en menos de diez años de residencia y viajes por la república”, LLOYD, Reginald, *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza*. Londres, Lloyd’s Greater Britain Publishing Co. Ltd., 1911, p. 669.

¹⁵ Recordemos la condición de hombres “nuevos” que los miembros de esta burguesía poseía en un espacio como el de la ciudad de Rosario, sin tradición colonial y con ausencia de una elite consolidada con anterioridad a la organización del Estado Nacional. Ver específicamente FERNÁNDEZ, Sandra, *Los burgueses rosarinos en el espejo de la modernidad. Prácticas, representaciones e identidad. Rosario a comienzos del siglo XX*, Tesis Doctoral. Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2006, mimeo.

¹⁶ De hecho, la empresa representaba además un ejemplo de la integración de comerciantes de diferente origen étnico, reuniendo a argentinos, españoles, italianos y franceses. Esto no era un caso singular, sino que era algo más que habitual en un espacio tan cosmopolita y comercial como el

empleados iniciando su meteórico ascenso en el mundo de los negocios que se consolidaría fundamentalmente durante los años veinte.¹⁷

En los años inmediatamente anteriores y posteriores a la realización del Primer Congreso, Miguel Monserrat fue una de las almas de la Bolsa de Comercio, llegando a ser vice-presidente de la corporación en 1905, aunque su actividad principal la desarrolla entre 1909 y 1915 en la Cámara de Defensa Comercial.¹⁸

A partir de mayo de 1910 el ascenso de Monserrat a la presidencia de la CDC provoca un giro singular en la gestión de la cámara. Desde la visión de Monserrat la CDC no sólo es un instrumento de regulación de los conflictos devenidos de la incobrabilidad de las deudas; sino una punta de lanza en la generación y promoción de políticas específicas tanto hacia el Estado como hacia los propios agentes económicos. Es justamente desde esta Cámara y desde su presidencia que se resuelve la organización de Congreso:

“Resuelta y aceptada la idea de la celebración del Congreso Nacional del Comercio, se efectuó la primera reunión, labrándose la siguiente acta: En la ciudad de Rosario de Santa Fe, á los diez días del mes de Diciembre del año de mil novecientos diez, reunidos los señores: Miguel Monserrat, Luis Copello, Luis Colombo, Cecilio Juanto, Manuel E. Gomeza y doctor A. V. Causi ... por lo que, á fin de constituirse en forma se procedió á nombrar las autoridades de la Comisión, con el siguiente resultado: Presidente: Señor Miguel Monserrat; Vicepresidente 1º: Señor Luis Colombo; Vicepresidente 2º Señor Luis Copello; Vocales: Señores Enrique Queirolo, Manuel E. Gomeza, Ricardo Schlieper; Tesorero: Señor Cecilio Juanto; Secretario General: Doctor Amadeo V. Causi; Secretarios: Señor León R. Gómez y Silvestre R. Remonda”.¹⁹

rosarino y que demuestra el corto alcance de los análisis sobre empresas y empresarios realizados con un estricto corte étnico.

¹⁷ En estos años la proyección de Monserrat se consolida desde una doble faceta: por un lado participa activamente dentro de la banca ya como principal directivo (Banco Español y del Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires) ya como fundador de su propia entidad bancaria (Banco Monserrat, en 1926); perfil que traslada transitivamente a la esfera de las compañías de seguros (La Rosario; "Agricultura Argentina" Compañía de Seguros contra Granizo). Por otro complejiza su actividad corporativa al incorporarse como un dinámico miembro de la Cámara Oficial Española de Industria y Navegación de Rosario en especial desde 1927 en adelante. Completando su esquema de proyección empresarial organiza una sistematización de las áreas de influencia de sus negocios desde una base familiar, colocando al frente de diferentes segmentos a sus hijos (por ejemplo la apertura de una sucursal en Nueva York a cargo de su hijo Miguel y su socio Víctor Battaini); como a partir de una estrategia social más informal vinculando a amigos y socios en sus distintos nichos de acción (Luis Copello, Víctor Battaini, Pompeyo Rasetti, Modesto Pujol, Santiago Pinasco entre otros). Véase: *Memoria de la Cámara Oficial Española, Industria y Navegación*. Rosario, s/d, 1927; BLOYA y GIRALT, *El progreso catalán en la Argentina*, Santiago de Chile, 1924, Tomo II; POSADAS, Adolfo, *Pueblos y Campos Argentinos, Sensaciones y Recuerdos*. Madrid: Caro Raggio, 1926, p. 110.

¹⁸ A partir de 1916 se hace cargo durante varios años de la Cámara Sindical órgano fundamental de gobierno de la entidad.

¹⁹ “La Comisión Organizadora”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 66.

Participan en esta reunión personajes ilustres del comercio y las finanzas rosarinas, entre ellos Luis Copello,²⁰ miembro asiduo de la CDC (vicepresidente, tesorero, vocal principal), Luis Colombo,²¹ Ricardo Schlieper,²² y Silvestre Remonda.

Como vemos, a la idea original impulsada por Monserrat se le iba a sumar una primera comisión organizadora, que secundada por otra para fijar el reglamento y presidir la apertura. Todas ellas lo que finalmente hacían era ampliar los círculos concéntricos de participación del grupo dirigente bursátil.

“Acto continuo, teniendo en cuenta las múltiples tareas á desempeñar y las dificultades de la organización del Congreso, la Comisión Organizadora determinó constituir otra para que en el orden que se fije en el reglamento, presida la apertura de las secciones del Congreso en sus reuniones plenas y subsecciones...Presidentes honorarios: Señores don Emilio D. Ortiz y don Cornelio Casablanca. Vocales: Presidentes de Secciones – Señores Luis Colombo, Luis Copello, Miguel Monserrat, José Castagnino, Santiago Pinasco, Juan B. Quintana, Mario Queirolo. Presidentes de Sub-secciones: Sres. Guillermo Christophersen, Domingo Bosch, Jorge Campdesuñé”.²³

²⁰ Luis Copello tiene un recorrido muy similar al de Miguel Monserrat. Original de Génova, había llegado a la ciudad con tan sólo 5 años. Se inició como dependiente de la “Almacén de la Bolsa”, cuyos dueños eran Jerónimo Copello y Carlos Berlingieri. Hacia comienzos de la década de 1890 se transforma en socio de la firma, cambiando la razón social y volcando el negocio hacia el gran comercio introductor de víveres. Ya en cambio de siglo como tantos otros comerciantes se diversifica participando en aseguradoras y bancos (La Rosario, junta local del Banco de la Nación) empresas agropecuarias (Estancia El Consuelo), y como no podía ser de otra manera también es concejal municipal durante más de diez años.

²¹ Luis Colombo es un caso más de proyección comercial. Había nacido en Rosario, estudiado en Italia, regresando en 1891 para ingresar como empleado y gerente en una firma importadora dedicada al comercio de almacén, En poco más de diez años Colombo ingresa como socio primero, luego como director, y cambia la figura comercial por Colombo y Cía, dedicándose especialmente a la comercialización de vinos. Al momento de la realización del Congreso es Concejal Municipal, Vicepresidente de la Bolsa de Comercio, Director y Tesorero de la Bolsa de Comercio de la compañía de seguros “La Rosario”; participando activamente en distintas entidades sociales y de beneficencia (Vicepresidente del Hospital Italiano).

²² “Hermann Schlieper funda la casa en 1871; obtuvo parte de los fondos del finado Ernesto Tornquist, y hacia un comercio importante en la importación de algodón y géneros de Manchester. En 1890 el fundador... volvió á Buenos Aires para encargarse de todos los negocios de importación de Tornquist y Compañía, y la casa en Rosario pasó a ser meramente una sucursal... en 1897 se reorganizó por completo la empresa. La sucursal de Rosario, se separó de la oficina de Buenos Aires, y el señor Ricardo Schlieper, se encargó enteramente de ella... En 1900, se abandonó el comercio de importación y la firma principió á negociar como consignatarios y comisionistas, siendo una de las agencias más importantes de la venta del azúcar de la Refinería Argentina en toda la República, excepto en la provincia de Buenos Aires... El señor Ricardo Schlieper, socio gerente de la firma, ha tomado parte importante en los asuntos públicos de Rosario... Este Señor, es Concejal Municipal, desde el año pasado”, en LLOYD, Reginald, *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza*. Londres, Lloyd’s Greater Britain Publishing Co. Ltd., 1911, p. 671. “Ricardo Schlieper ha ocupado importantes puestos públicos y comerciales en la ciudad. Es Tesorero de la Bolsa de Comercio, Secretario de la Sociedad Rural de Rosario, Director de la sucursal local del Banco El Hogar Argentino...”, en LLOYD, Reginald, *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza*. Londres: Lloyd’s Greater Britain Publishing Co. Ltd., 1911, p. 639.

²³ “La Comisión Organizadora”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 69.

Nuevos y repetidos nombres circulan por las comisiones. A la fuerte sociabilidad estrictamente corporativa manifestada en la primera nómina²⁴ se le agregan personajes que también transitan el mundo político, y participan más activamente en las esferas sociales y culturales de la ciudad.²⁵ Los nombres de Emilio Ortiz,²⁶ Cornelio Casablanca,²⁷ Santiago Pinasco,²⁸ Juan B. Quintana,²⁹ José Castagnino,³⁰

²⁴ Es más que significativa la proyección de Monserrat sólo en términos de una sociabilidad económica. Si bien participa como socio de distintas entidades de origen étnico como la Asociación Española de Socorros Mutuos, el Club Español, o el Patronato Español nunca forma parte de comisiones directivas y en muchos casos lo hace intermitentemente. Por ejemplo recién participa en el club social por excelencia –Jockey Club– bien entrada la década de 1920. Tampoco tiene proyección en actividades o asociaciones culturales, participa opacamente en la cruzada conmemorativa del Centenario en pos de crear el hospital escuela universitario, cruzada patriótica donde muchos de sus pares participan activamente y desembolsan gruesas sumas de dinero. Su participación política también es muy fugaz.

²⁵ Por el contrario varios nombres que recorren las comisiones del Primer Congreso tienen una activa participación en entidades sociales, culturales, benéficas y políticas. Tanto participan en actividades dentro de estrictos marcos institucionales como en instancias menos formales como celebraciones, colectas, etc. Por ejemplo Cornelio Casablanca estimula en abril de 1910 la solemnización de la efeméride proyectando la construcción de un hospital por suscripción. Las crónicas anuncian que ese mismo día en una reunión en el exclusivo Club Fénix se logra juntar 800.000 pesos moneda nacional. Al día siguiente se difunde que tal capital sería destinado a edificar el “Hospital del Centenario” y una escuela de enseñanza médica anexa. En *La Capital*, Rosario, 19 de abril de 1910.

²⁶ Emilio Ortiz había nacido en Buenos Aires, pero se radicó durante la década de 1870 en Rosario. Su acumulación originaria la realiza en el negocio de la colonización en el centro oeste santafesino y sur oeste cordobés. Propietario rural se desempeñó como en diferentes cargos públicos en el Concejo Municipal y la legislatura provincial, siendo senador en varias oportunidades por la Liga del Sur y posteriormente por el PDP. Al momento de la realización del Primer Congreso del Comercio es el Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, y también fue presidente de la Sociedad Rural de Rosario. Dentro del rubro servicios fue Vicepresidente de la compañía de seguros “La Rosario”.

²⁷ Cornelio Casablanca nació en San Nicolás en 1861. Muy joven, ingreso a la Dirección de Rentas de la provincia de Buenos Aires en el año 1882. Posteriormente ingresó al Banco de la Provincia, y luego en 1892 hizo lo propio en el Banco de la Nación, primero en Río Cuarto, luego en Salta y finalmente en Rosario. Finalizada la liquidación del Banco Nacional, Augusto J. Coelho, que organizaba la sucursal en esta plaza del banco Español del Río de la Plata, sobre la base del antiguo Banco de España, le confió la gerencia, cargo en el que actuó Casablanca hasta el 24 de septiembre de 1911. Durante este período ocupó la presidencia de la Sociedad Rural Santafesina, fue de los fundadores de la Liga Argentina Contra la Tuberculosis tuvo activa participación en las gestiones propuertas de Rosario y la Comisión del Hospital del Centenario. En 1911 participó activamente en la Liga del Sur siendo candidato a vicegobernador en la fórmula que encabezaba Lisandro De la Torre. En 1913, se reintegró al personal del Banco Español como adscrito a la gerencia de su casa central en Buenos Aires. Antes de este hecho, presidió el Primer Congreso Nacional de Comercio, reunido en Rosario el 11 de octubre de 1911. En 1914 el Banco Español del Río de La Plata lo designó superintendente general de sus sucursales en Europa, con asiento en París, y luego en Madrid. Dirigió aquella sucursal durante el período de la contienda, retirándose a la terminación de ésta. En 1920 se le ofreció a Casablanca la administración de los bienes de la sucesión de don Bartolomé Devoto.

²⁸ Santiago Pinasco había nacido en Rosario en 1860, hijo de una primera generación de comerciantes italianos en la ciudad. La prosperidad económica y el alto target comercial de las firmas familiares hicieron que Santiago pudiera dedicarse también al mundo político. Por ejemplo en 1900 fue el encargado del gobierno de Santa Fe en el arreglo de la deuda del municipio rosarino ante los tenedores de acciones radicados en Londres. A sus altas funciones dentro de la banca rosarina le sumó su activa participación política, siendo además intendente municipal (1904-1906) y diputado nacional (1906-1912).

²⁹ Quintana fue una de las figuras sobresalientes de la colectividad española, catalana, en Rosario. Participó activamente como fundador y miembro de casi todas las asociaciones españolas de la ciudad (primer presidente del Centre Català, presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos y de la Sociedad de Beneficencia del Hospital Español, Club de Residentes Extranjeros, Club

Jorge Campdensuñé,³¹ o Mario Queirolo,³² entre otros, trazan un mapa de sociabilidad corporativa muy fuerte que se cimentaría en el decidido accionar de estos hombres de negocios con fuertes aspiraciones públicas. El círculo se cerraría con una última comisión esta vez formada por los interlocutores políticos de las esferas nacionales, provinciales, municipales y partidarias:

“Igualmente se constituyó una comisión honoraria compuesta de los señores: Presidente de la Nación: Dr. Roque Sáenz Peña; Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe: Dr. Anacleto Gil; Gobernador de la provincia de Santa Fe: Señor Ignacio Crespo; Intendente Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe: Dr. Isidro Quiroga; Jefe Político de la misma ciudad: Dr. Julián Paz; Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones: Dr. Bartolomé Baygorri; Presidente del Concejo Deliberante: Dr. Fermín Lejarza”.³³

De los más cercanos al mundo político de la ciudad resaltaban figuras como las de Fermín Lejarza,³⁴ Julián Paz,³⁵ o Isidro Quiroga.³⁶ Estas tres comisiones se

Español), así como también tuvo cargos honorarios de Cónsul y Vice Cónsul de España. Importador y comercializador de vinos en un algún momento, es fundamentalmente un barraquero exportador de pieles, cueros y lanas, y además propietario de una importante curtiembre. Fue además presidente y uno de los líderes de la Bolsa de Comercio de Rosario en varias ocasiones. Tuvo también una férrea participación político-partidaria siendo Concejal municipal y una activa vida social y deportiva a través de los distintos clubes de elite de la ciudad.

³⁰ José Castagnino era miembro de una arraigada familia de comerciantes radicados en la ciudad. Su padre natural de Génova se había instalado comercialmente desde hacía décadas asociado primeramente con Santiago Pinasco. José y su hermano fundaron su propia casa comercial Castagnino y Compañía, diversificándose también en el negocio agropecuario con distintas estancias en Santa Fe y Córdoba. Con una intensa actividad social participó activamente en la fundación del Hospital Italiano de Rosario. Miembro de la Bolsa de Comercio intervino en las CD de distintas aseguradoras como La Rosario y la Compañía Sudamericana de Seguros. Su participación política se concentró en su rol de concejal durante los primeros diez años del siglo XX.

³¹ Jorge Campdensuñé fue fundador junto con Lisandro de la Torre de la Liga del Sur. Como empresario rural y urbano es activo miembro de las dos principales corporaciones de la ciudad –Bolsa de Comercio y Sociedad Rural– había comenzado su actividad comercial al servicio del Central Argentino como Superintendente de mercaderías y agente comercial.

³² Los hermanos Queirolo eran de origen genovés como tantas otras radicadas en Rosario. Llegados a mediados de la década de 1880, se asociaron rápidamente con los Pinasco –que eran comerciantes y paisanos– con quienes emprendieron sucesivos negocios de importación fundamentalmente de alimentos. Hacia el Centenario era Presidente del Club Italiano, miembro del Jockey Club y del Club Social, así como de la cámara del comercio italiana.

³³ “La Comisión Organizadora”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 69.

³⁴ Fermín Lejarza nació en Rosario en 1871. Estudió en el Colegio Nacional, donde fue Profesor e Instructor. Se graduó como Doctor en Leyes en la Universidad de Buenos Aires en 1894. Fue elegido Presidente de la Junta Municipal de Rosario en 1909. Ejerció su profesión de abogado en asociación con su hermano Joaquín Lejarza. Fue miembro de la Junta Ejecutiva de la Liga del Sur y de la Sociedad Rural, asimismo actuó como Presidente del Club Social. Propietario y productor rural fue dueño de varias haciendas agrícolas dedicadas a la cría de caballos de silla, ganado Jersey y cerdos de Berkshire.

³⁵ “Nació en Rosario en julio de 1867. Se recibe de abogado en la UBA en 1891. Fue Juez en lo Civil y Comercial de la 2° circunscripción y en junio de 1898 es nombrado en la 3° nominación. Jefe Político de Rosario hasta 1911. De enero a abril de ese mismo año se desempeñó como Ministro de Hacienda y Obras Públicas de Santa Fe. En 1925 es nombrado Fiscal en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. En 1928 fue nombrado Fiscal en la Cámara de Apelaciones en la Capital Federal”; así lo describe Víctor Avilés, en AVILÉS, Víctor, *Gobernantes de Santa Fe. Desde 1810*

completaban una vez más por un comité de propaganda representado por el olimpo de los gerentes de bancos y por la paradigmática figura de Lisandro de la Torre líder político indiscutido en tanto fundador de la Liga del Sur (posteriormente Partido Demócrata Progresista), y presidente de la Sociedad Rural de Rosario.

“Para la comisión de propaganda se designó á las siguientes personas: Dr. Lisandro de la Torre, Presidente de la Sociedad Rural de esta ciudad; señor R. Ficher, Gerente del Banco de Londres y Río de la Plata; Sr. Martín de Sarratea, Gerente del Banco Nación Argentina; señor C.G. Kook, Gerente del Banco Francés del Río de la Plata; señor A. Lacc, Gerente del Banco Británico de la América del SUD; señor Federico Llobet, Gerente del Banco de la Provincia de Santa Fe...”³⁷

La trama de intereses y solidaridades burguesas emergían en las sucesivas comisiones que pretendían no dejar a nadie afuera. El Primer Congreso del Comercio Argentino es este aspecto fue el rosario de lazos de sociabilidad, múltiple en su articulación, eficiente en su consecución, sólido en la trama interna del contexto ciudadano marcado por la urbe fenicia. Efectivamente esa urbe moderna iba a recibir en 1911 a distintos delegados de toda la república; todos ellos representantes de los espacios empresarios de sus lugares de origen. Así más de trescientos enviados se dieron cita en las comisiones propuestas por los organizadores del Congreso. Fue evidente que la más nutrida nómina de delegados fue la presentada por la provincia de Santa Fe; casi cuarenta representantes de Rosario, todos ellos miembros de la Bolsa de Rosario, acompañaron a los representantes de la capital provincial así como a los distintos comisionados de los departamentos más importantes de la provincia (Caseros, Esperanza, Reconquista y Rafaela).

Las representaciones provinciales fueron muy numerosas registrándose delegados de La Rioja (17), Jujuy (10), San Juan (37), Mendoza (38), Catamarca (14), Santiago del Estero (10), San Luis (22), Córdoba (16), Tucumán (14), Salta (14), Territorio del Chaco (3), Territorio de Misiones (1), Corrientes (29), Entre Ríos (29), Buenos Aires (28),³⁸ y Capital Federal (9).

Debemos añadir a aquella lista los enviados de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (10),³⁹ la Unión Industrial Argentina (3),⁴⁰ y de las siguientes entidades

hasta 1960. Rosario, Instituto de Investigaciones históricas Brigadier general Estanislao López, 1960, p.155.

³⁶ Isidro Quiroga era al momento de la organización del congreso intendente de la ciudad de Rosario, cargo que desarrollaría en el período junio de 1909 y junio de 1911. De amplia acción pública durante su gestión se fundó la primera biblioteca pública municipal (Biblioteca Argentina) así como fue un atento impulsor de los festejos del Centenario.

³⁷ “La Comisión Organizadora”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 69.

³⁸ Dentro de los representantes de la provincia de Buenos Aires fue muy significativa la participación de los Departamentos de San Nicolás y Bahía Blanca.

³⁹ Específicamente en atención a las corporaciones porteñas, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires estuvo representada por su presidente Antonio Delfino, el vicepresidente Ireneo Cucullu, José Fidel Castro, José María Bidau, Martín Etchat, José López Bancalari, Juan Zimmermann como presidente y

financieras: Banco de Galicia y Buenos Aires (2), Banco de Londres y Brasil (1), Banco Español del Río de la Plata (1), Banco Comercial Italiano (1), Banco Alemán Transatlántico (1), Banco de la Nación Argentina (1) Banco de Italia y Río de la Plata (1) y de Navegación Transatlántica (1). En el caso de estas últimas entidades –es decir, las bancarias– muchos de los delegados (Luis Colombo, Santiago Pinasco, Remonda y Monserrat) eran asimismo miembros de la entidad bursátil rosarina y organizadores del Primer Congreso que venimos reseñando.

La representación de las delegaciones provinciales era masiva y extensa, y hablaba de una comunidad de intereses que les permitía reunirse en la ciudad de Rosario en esta coyuntura del Centenario en búsqueda de múltiples objetivos y proyecciones, que quedarían resueltos en la presentación de la agenda de problemas del Congreso.

4. La agenda de problemas

El Congreso fue organizado en seis secciones: transportes (dividida a su vez en transportes marítimos, transportes fluviales y transportes terrestres), industrias, créditos, quiebras, bolsas y cámaras gremiales y patentes. Como vemos existía un marcado sesgo hacia cuestiones que vinculaban en forma directa la forma de gestión de la corporación bursátil y era evidente la intencionalidad de los organizadores del congreso en torno de debatir asuntos relativos al funcionamiento corporativo, a sus formas de organización y en especial a la logística de una red federativa de estas entidades. Con esta centralidad –la temática de las corporaciones bursátiles- el segundo gran nudo problemático fue la razón de ser del Primer Congreso: la cuestión de las quiebras, créditos y anexos. Mucho más lejos en intensidad fue la preocupación alrededor de las tarifas ferroviarias, puertos y la promoción de la industria.

En tal sentido fue una voluntad compartida por todos los organizadores, la rigurosa y disciplinada participación de los altos estamentos de la corporación. Obviamente no sólo inundaron las comisiones organizadoras del evento, sino que se distribuyeron estratégicamente dirigiendo, gestionando y participando en las distintas sesiones de reunión. El prestigioso Daniel Infante,⁴¹ designado un año más tarde por el ejecutivo provincial Intendente de la ciudad, presidió la Sección Transportes; Ciro Echesortu, comerciante e industrial que comandaba la Sección Industrias,⁴² el varias

Antonio Siffredi de la Cámara del Interior y José Faustino Alsina y Jorge Tewes de la Cámaras Gremial de Cereales.

⁴⁰ Sus representantes fueron: Luis Pascarella, el ingeniero Eusebio García y Enrique Ortega.

⁴¹ Es justamente en las elecciones de noviembre de 1912 de la provincia de Santa Fe en donde se ejemplifica por primera vez la aplicación de la Ley Saenz Peña. En noviembre de 1912 llega al poder provincial primer representante radical en el país: Manuel Menchaca. El nuevo gobernador va a designar como intendente de Rosario a Daniel Infante, un reciente filo-radical, que había estado muy cercano a las filas de la Liga del Sur. Por otra parte la Liga del Sur era mayoría en el Legislativo Municipal, lo que hizo que la prensa del momento calificara casi como una provocación la designación de Infante.

⁴² Ciro Echesortu era hijo de comerciantes españoles afincados en la ciudad en la segunda mitad del s. XIX. La firma Echesortu y Casas Rematadores dividía y vendía parcelas en la zona oeste de la ciudad tanto para la instalación residencial como para la ubicación de talleres y pequeñas industrias. Los mismos interesados se ocuparon de generar también otra empresa de transportes –Tranway del Oeste– que asegurara la comunicación rápida y fluida de la zona con el centro de la ciudad, y que por su puesto también les asegurara precios más altos al momento de valorizar los predios propios a la

veces presidente de la corporación bursátil rosarina Juan B. Quintana lo fue de la Sección Bolsas y Cámaras Gremiales; Rodolfo Schmidt de la de Créditos,⁴³ Santiago Pusso la de Patentes y como no podía ser de otra manera Miguel Monserrat fue el encargado de dirigir la sesión destinada a Quiebras.

Los locales de encuentro fueron una vez más algunos de los lugares de la sociabilidad distinguida rosarina, pero también los sitios considerados claves dentro de la esfera pública de la ciudad. Fue ejemplar la elección de estos espacios ya que cada uno de ellos representaba de suyo un ámbito privilegiado dentro de la configuración político-social. Si el Club Español y el Círculo Italiano personificaban la tradición de las instituciones étnicas de elite, el Club Social fundado en 1873 era en efecto el espacio con más tradición dentro del grupo dominante.⁴⁴

Completaban el espectro la propia sede de la Intendencia de la ciudad, así como otra dependencia municipal recientemente fundada como la Biblioteca Argentina. Cada una de estas sedes simbolizaba la esfera donde estos hombres de negocios desarrollaban su base de legitimación social y política. De hecho la distinción económica era provista por el ancho mapa de acción desarrollado desde la Bolsa de Comercio; sin embargo su densa sociabilidad era potenciada a partir de la constitución de un tejido de intereses, solidaridades e intercambios que se encontraban estructurados sobre nichos complementarios a su base de sustentación económica. La política y gestión municipal no les eran ajenas, muchos de ellos participarían activamente en el legislativo municipal, otros serían intendentes de la ciudad, siendo miembros de la Liga de Sur, el radicalismo o el partido Constitucional; otros tantos y muchos de los mismos dirigían los destinos de asociaciones de tinte étnico y social, y sucesivamente se alternarían en cruzadas por el bien público, actividades benéficas, proyecciones culturales, etc. Todas ellas, actividades e instituciones, eran una gran arena de entrenamiento y experiencia dentro de su participación en el espacio público. Escenario considerado excepcional y único por estos protagonistas, que en la trama propuesta por el liberalismo imperante

venta. Luego de estudiar en Europa, Ciro Echesortu (hijo) continuó como segunda generación con los negocios de familia -persistió con la venta de tierras urbanas y no descuidó la rama de los seguros en la que la familia había puesto tanto empeño en décadas anteriores -la empresa de Seguros La Rural tuvo los visos de una firma anónima familiar, y tanto Ciro padre como Ciro hijo constituyeron la Comisión Directiva durante décadas-. Véase FERNÁNDEZ, Sandra. *Burgueses, familia y empresa. Rosario en el cambio de siglo (1880-1910)*. *Revista Travesías de estudios regionales*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1999, n. 2; FERNÁNDEZ, Sandra. *Burguesía y empresarios. La ciudad y la región en el cambio de siglo. (Rosario 1880-1914)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO, 1999, mimeo.

⁴³ Rodolfo Schmidt era otro comerciante importador de productos alimenticios- Desde su firma, como tantas otras de este período también se dedicaba a la distribución de productos del mercado interno en especial vinos mendocinos.

⁴⁴ La condición de exclusividad del Club Social queda representada en las propias palabras de su presidente, y por supuesto también miembro de la Bolsa de Comercio y de la Comisión organizadora del Primer Congreso, Fermín Lejarza en una entrevista de enero de 1911: “-No, no fueron muy numerosos los socios fundadores, tuvo un carácter muy íntimo al principio; donde se desplegó sumo rigor en la elección de los socios por parte de los iniciadores; en suma, á pesar de los 37 años transcurridos desde su inauguración, el Club Social sólo consta de 330 socios -Efectivamente: nunca hemos abierto mucho la mano. Somos celosos mantenedores del criterios implantado por los socios que fundaron nuestro querido club”, en *Monos y Monadas*, Año II, N° XXX, Rosario, enero de 1911.

estructuraba una base de poder de un estrato de hombres burgueses que se veían a sí mismos como la “clase universal”.⁴⁵

La agenda signada por la CDC hizo que la cuestión referida a créditos, quiebras y cámaras ocupara un lugar central dentro de las discusiones promovidas en la serie de sesiones del Congreso. Ya en la Memoria de 1910, la CDC expresaba en su nota de remisión, algunos elementos que indicaban la generación de una política específica. Allí se solicitaba a la Cámara Sindical que aliente:

“La necesidad que existe de reformar el Código de Comercio, para asegurar los intereses de los acreedores en los concursos, y para hacer más fácil la punición de los fraudes, dolos, y otros actos de mala fé, tratando en primer término de evitarlos, siguiendo el conocido y sabio principio jurídico de que ‘más vale prevenir que reprimir’.”⁴⁶

La CDC en la figura de su presidente no avizoraba mejoras sustanciales en la regulación del crédito de no mediar tanto los comerciantes como los bancos:

“Persistimos en la opinión de que el mejor juez para fallar en este asunto, y el mejor elemento para solucionarlo, son el comercio mismo y los Bancos. Cuando estas dos fuerzas económicas y propulsoras del crédito, uniformen con la base de investigaciones propias, que son fáciles dentro del conocimiento colectivo que se tiene de los negocios, y adopten en común, el procedimiento de consagrar ó negar solvencias para consolidar la honradez comercial, ó para exhibir y extirpar la deshonestidad y el dolo; cuando esta ocurra, se habrá dado un gran paso en el sentido de garantizar el capital comercial, contra las asechanzas de las quiebras y las convocatorias de mala fe. Mientras tanto, urge que el poder público, aceptando la experiencia y el consejo de los representantes del comercio en este Congreso, ponga en vigencia las saludables y previsoras reformas que se proponen a la ley de quiebras.”⁴⁷

Para esta tarea no se dudaba de que el mecanismo más eficiente era la promoción de Cámaras que a imagen y semejanza de la rosarina, tendieran a solucionar conflictos. Así como también que su naturaleza y gestión no fuera únicamente local sino profundamente articulada en una instancia nacional. El tono

⁴⁵ Sobre el particular consultar: ELEY, G., Nations, public and political culture: placing Habermas in the nineteenth century. En: CALHOUN, C. (ed.). *The function of Criticism. From the spectaton to post-structuralism*. Londres: Verso Editions and NLB, 1992, RYAN, M. Gender and public access: women's politics in nineteenth-century America. En: CALHOUN, C. (ed). *The function of Criticism. From the spectaton to post-structuralism*. Londres: Verso Editions and NLB, 1992. También FRASER, Nancy. Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente. *Revista Entrepasados*. Buenos Aires, 1994, n. 7; LANDES, J. Women and the public sphere: a modern perspectiva. *Social Análisis*. 1984, n. 15; LARRAIN BERGUÑO, María José. *De la innovación política a la innovación social: el Club de la Unión de Santiago de Chile*. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, 2000, n. 69. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/nova.htm>; SÁBATO, Hilda. Estado y sociedad civil, 1860-1920. En: LUNA, Elba y CECCONI, Elida (coords.). *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*, 2002. Disponible en: www.confinesociales.org/pdfs/histdelasasociaciones.pdf.

⁴⁶ *Memoria explicativa y estadística de la Cámara de Defensa Comercial, año 1910*. Rosario, La Imprenta Inglesa, 1911, p. 4.

⁴⁷ “Cámara de Defensa Comercial”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, pp. 265-266.

de promoción acerca de las ventajas de la representación corporativa era constante, no solo en términos globales, sino también respecto de las conductas específicas de los comerciantes:

“Cuando la mayoría del comercio se dé cuenta de lo que vale su acción, aunada en una sola y seria representación, comprenderá recién cuánto importan y cuánto significan para él las Cámaras de Defensa”⁴⁸.

Para ello se recurría al comentario de algunos asuntos tratados por la CDC a modo aleccionador. El mensaje era claro, de la acción conjunta de los acreedores deviene la recuperación del capital en las quiebras o convocatorias, la acción individual es perniciosa para el conjunto de los acreedores y solo a veces es efectiva para quien la realiza.

“Por otra parte, hay que tener en cuenta, lo que significa una iniciativa tan patriótica, tan útil y de tanto alcance como esta del Primer Congreso Nacional del Comercio. Los señores miembros de la Comisión Iniciadora y Organizadora, acreedores por cierto á un aplauso por su inteligente actuación, su laboriosidad y firmeza en la realización del magno proyecto, saben por experiencia propia, cuantos esfuerzos y abnegaciones se necesitaron para coronarla con el éxito. En su árdua y útil tarea, y en los preliminares como en el epílogo del Congreso, tuvieron que luchar constantemente, allanando dificultades, venciendo resistencias, conquistando adhesiones, trazando planes y preparativos, que duraban aun en la víspera de la inauguración oficial. En esta labor tenaz y empeñosa que demandaba la atención permanente de los señores miembros de la Comisión organizadora”⁴⁹.

De tal forma que la centralidad impuesta a este tema fue el punto de inflexión del Congreso en general y de las sesiones involucradas en particular. Ya en los discursos inaugurales ese tópico se desbordaba, no dejando dudas acerca de la intencionalidad de los actores principales del evento por hacerlo protagonista.

“Al igual de las costumbres mercantiles, la legislación comercial tiende á uniformarse en todo el mundo; congresos internacionales dictan reglas que los legisladores aceptan. Nosotros no hemos logrado alcanzar la uniformidad ni siquiera dentro del territorio de la República. Si un mismo código nos rige, la jurisprudencia varía de tal modo, que se da el caso con la ley de quiebras que, rápida y expeditiva en algunas provincias, en otras y se complica y se traba hasta ser temible para los acreedores. Considero que uno de los mayores beneficios de nuestro Congreso estará en las reformas legales que promueva. Corresponde á los legistas dar las fórmulas jurídicas, pero á nosotros proporcionar la materia. La ley saldrá así de una colaboración fecunda, como norma de relaciones efectivas, y no de las especulaciones de gabinete, inadaptables muchas veces á la realidad. Leyes así elaboradas, y aplicadas por jueces especializados mediante la separación de las jurisdicciones civil y

⁴⁸ *Memoria explicativa y estadística de la Cámara de Defensa Comercial, año 1910*. Rosario, La Imprenta Inglesa, 1911, p. 6)

⁴⁹ *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 10.

mercantil, traerían un mejoramiento de la justicia, que tanto lo necesita, también desde otros puntos de vista”.⁵⁰

Sin embargo, el esfuerzo de los organizadores por otorgarle visibilidad a la problemática de las quiebras, la reforma del Código de Comercio, la representación corporativa de los comerciantes en estos asuntos de su interés, el ejercicio de la docencia mercantil sobre los legisladores y jueces, por un lado tuvo sus frutos en virtud de la convocatoria y los resultados emanados de las sesiones; por otro tuvo el vicio del oscurecimiento planteado por la ausencia de las autoridades nacionales. La visita de Saenz Peña era esperada como un broche de oro para la consagración del evento; el presidente sólo mandó una breve esquela firmada por su secretario, Ricardo Olivera. Su ministro de agricultura Eleodoro Lobos, tampoco concurre a la cita enviando un discurso de su puño y letra, leído por su delegado Javier Padilla. De hecho fue Padilla el único delegado visible del gobierno nacional. La ausencia de funcionarios de rango fue un palmario gesto del lugar que se le quería asignar al Primer Congreso dentro de la agenda nacional. Simbólica y prácticamente fue un duro golpe, que los responsables supieron ocultar. Discursos y noticias ignoraron las ausencias, registrándolas tan sólo como un pequeño dato dado en los informes de prensa y en la discusión escrita. De allí en más se abocaron a perfeccionar su objetivo de tender sólidos lazos entre los comerciantes, de abroquelar su discurso, y de plantear objetivos para futuras reuniones.

Por eso es que las conclusiones de estas sesiones fueron las más sistemáticas, con más perspectivas de acuerdos y con proyección en las demandas que se pretendían fueran escuchadas:

“La sección Bolsas y Cámaras Gremiales del Primer Congreso... llega á la: Conclusión 1ª.- El Congreso Nacional del Comercio declara: Que es de urgente necesidad la creación de Bolsas de Comercio, no solamente en las capitales de provincia si que también en los puntos que por su importancia comercial é industrial lo requieran; Que junto con las Bolsas de Comercio, se establecerán también Cámaras de Defensa Comercial sobre la base de la ya existente en la Bolsa de Comercio del Rosario sin perjuicio de las otras Cámaras Gremiales que pueden establecerse dentro de las mismas Bolsas; Que al objeto de la mayor eficacia de las Bolsas y Cámaras de Defensa, se hace indispensable sean confederadas, á cuyo objeto propondrá la Cámara de Defensa Comercial del Rosario, en el plazo más breve posible, el respectivo proyecto...

Conclusión 2ª.- El Congreso Nacional del Comercio entiende: Que sería de gran utilidad que toda cuestión comercial tuviese que ser reconocida y fallada por un Tribunal compuesto de tres comerciantes asesorados y presididos por un Juez Letrado. Eleva la idea á la consideración de los Poderes Públicos...

Conclusión 3ª.- El Congreso Nacional del Comercio declara de imperiosa necesidad: Que se revise en general la Tarifa de Avalúos; Que juntamente con la Comisión Administrativa que el Superior Gobierno designe á este efecto, sea llamado á actuar un Comité compuesto por comerciantes é industriales, de carácter permanente, en representación y elegido por las Bolsas de Comercio de toda la República; Que las resoluciones ó decretos del Gobierno poniendo en vigencia las alteraciones que se produzcan, sean hechos conocer con la

⁵⁰ “Discurso del presidente del Congreso, señor Casablanca” incluido en “La solemne sesión inaugural”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 105.

anticipación necesaria, para evitar los perjuicios que un cambio brusco ... puede ocasionar...

Conclusión 4ª.- El Congreso Nacional del Comercio vería con agrado: Que se perfeccionaran... los métodos de estadística agrícola; Que se pudiese efectuar cuanto antes el Censo General Comercial é Industrial, con Registros abiertos para sucesivas ampliaciones, con el fin de que se pueda llegar á la perfección de la estadística...

Conclusión 5ª.- El congreso Nacional del Comercio expresa la conveniencia de solicitar de los Poderes Públicos de la Nación, el restablecimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, por considerar necesario este factor al desenvolvimiento del comercio del país, requiriendo la inclusión en el Presupuesto de la partida correspondiente”.⁵¹

No sólo esgrimían propuestas en torno de una persistente tarea de organización corporativa, generando nuevas Bolsas de Comercio, y aún estableciendo como prioridad la federación de las existentes, sino que trazaron un programa con pedidos concretos al gobierno nacional. Desde la formulación más sectorizada como era la constitución de tribunales mixtos para la resolución de quiebras y conflictos de intereses entre comerciante, pasando a la cuestión de las tarifas de avalúos se llegó hasta el reclamo de localización de nuevas sedes universitarias para la formación de profesionales en el área de la economía, así como a la disposición y sistematización de datos a partir de una tarea estable de estadística económica. Así tanto estrictamente sectoriales como supuestamente altruistas las solicitudes de la sección Bolsas y Cámaras Gremiales del Congreso fijaron una agenda de problemas y propusieron algunas soluciones desde el perfil corporativo que representaban. Otra cosa sería en los años venideros si su voz fue escuchada y más aún si pudieron mantener en una única frecuencia estas demandas.

Idéntico camino buscaron en la organización de la sección destinada a las quiebras. Liderada por el promotor del evento, Miguel Monserrat, también contó con la presencia asidua de sus máximos letrados. De hecho la participación de Amadeo Causi con su extensa propuesta referida al *Proyecto de reforma á la Ley de quiebras* era de alguna manera la expresión de los intereses de la Cámara rosarina. El proyecto fue complementado con las sugerencias y proposiciones presentadas por Dionisio del Castillo, Sixto Arias Moreno, Néstor Fernández y Enrique Rodríguez Llames:

“En cumplimiento del cometido que recibimos de esa Sección... tenemos el honor de someter á la consideración y estudio de esta Asamblea, las reformas á la Ley de quiebras vigente indicadas en los trabajos presentados... hemos aceptado las siguientes: 1ª.- que no se admitirá ni deberá considerarse un concordato interior á un 50% como pago de los créditos; 2ª.- que no podrá votarse tampoco un concordato sin el informe sobre el estado de la administración del deudor, resultare fraude, mala fé, ó culpa; 3ª.- reformar el art. 10 ... estableciendo que las juntas de acreedores deberán tener lugar dentro de los 25 á 30 días improrrogables desde la presentación del deudor...; 4ª.- reformar el art. 11, en el sentido de quitar al deudor la administración de sus negocios desde el momento de su presentación hasta la decisión de la

⁵¹ “Sección Bolsas y Cámaras Gremiales”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, pp. 400-402.

asamblea...; 8ª.- El nombramiento de síndico liquidador se hará de acuerdo al plan establecido en el proyecto que estudiamos, en la siguiente forma; (1º) Cada año, las Cámaras que correspondan, de la Bolsa de Comercio, donde la hubiere, formarán una lista de 30 comerciantes de notorio abono y buen crédito, para que desempeñen el cargo de síndico. Su designación... se hará por sorteo... Esta lista deberá presentarse á los Tribunales y publicarse en los diarios de cada localidad; 9ª.- donde no hubiere Bolsa de Comercio ó Centros similares con personería jurídica, el Juez designará anualmente los comerciantes que desempeñen el cargo”.⁵²

De hecho las resoluciones de esta sección presentaban con meridiana claridad las perspectivas deseadas por la representación de los comerciantes involucrados en el circuito del crédito y las habilitaciones, quienes se hallaban debilitados en función de la aplicación de la ley de quiebras vigente. Las sugerencias formuladas obedecían a un marcado perfil corporativo tendiente a defender los intereses del sector, pugnando por presionar directamente sobre el poder nacional alentando la reforma de la ley de quiebras vigente. Las reformas expuestas otorgaban un protagonismo extremo a los comerciantes y sus instancias corporativas, reduciendo el rol de los jueces a meros administradores, controlados y limitados por los representantes de tales corporaciones.

La preocupación mayor de la sección quiebras se trasladó a la sección crédito en especial alrededor del eje sensible del crédito interno. En la discusión se marcaron con asiduidad la excelente oferta de crédito, pero asimismo se daba cuenta de las dificultades de la liberalidad en el otorgamiento del mismo.

“En materia de crédito, nuestro país, es uno de los más favorecidos del mundo. Disfrutamos de él en el exterior en forma envidiable; y el crédito interno está tan difundido, que su misma liberalidad aconseja mayor prudencia por parte de quienes lo distribuyen”.⁵³

No se dejó de señalar las ventajas de las operaciones ligadas al crédito interno y la habilitación en el estímulo de las economías regionales, pero marcando también los peligros de la deshonestidad y nuevamente de la falta de “higiene” comercial que impedía que los acreedores pudieran resolver ventajosamente las cuestiones relativas al pago de deudas.

“En cuanto al crédito interno, por razones del bienestar general del país, es tan amplio, que su acción habilitadora y fecunda, se ha hecho sentir en forma altamente satisfactoria para el desarrollo del comercio y de las industrias en general”.⁵⁴

⁵² “Sección Quiebras”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, pp. 286-289.

⁵³ “Sección Créditos”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 300.

⁵⁴ “Sección Créditos”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 301.

Así, frases tales como “sin comercio no hay crédito, y sin crédito el comercio languidece” se reprodujeron hasta el cansancio en las jornadas de debate, dando cuentas de la trama circular propuesta por los actores involucrados.

En el espacio destinado a los transportes la actividad fue plena con un sinnúmero de apreciaciones relativas a los problemas de comunicación y transporte entre distintos lugares de la república y países vecinos. En este último aspecto los delegados de provincias como Salta y Jujuy, Corrientes y Misiones expresaron la necesidad de conexión entre ferrocarril y embarque portuario; así como la proyección de la conexión con Chile y Bolivia augurando la extensión de la trama mercantil. De hecho se alzaron distintas voces clamando a los poderes públicos, mejoras en infraestructura, reglamentación y control, tarifas y estímulos. A las demandas de más y mejores puertos tanto fluviales como marítimos se sumaron los pedidos en torno de una organización más adecuada del transporte ferroviario. Sobre la primera de estas cuestiones se estableció una agenda relativa a la necesidad de que el gobierno nacional tuviera una estrategia común y duradera en el dragado de los canales fluviales, así como se planteó la necesidad de operar de algún modo sobre la protesta obrera que alteraba la dinámica portuaria. En particular sobre el tema de los ferrocarriles un delegado de Santiago del Estero sintetizó buena parte de las preocupaciones esgrimidas de esta forma:

“La cuestión de los FF.CC. en la República, va siendo cada día más importante y al mismo tiempo más compleja. Los FF.CC. son ya tácitamente, los dueños del país; ellos no respetan las leyes, reglamentos ni nada. Son una especie de Estado dentro de otro Estado. Y la forma de resolver de una vez esta cuestión, ó por lo menos de encaminarse á su solución, no es, á mi juicio, teorizando ni produciendo informes que van directamente á los archivos, sinó obrando en una forma práctica, sencilla, eficaz y barata. Lo más práctico... no es saber si las tarifas “son juntas y razonables”, como la ley ordena. Por el mismo interés de las Empresas, las tarifas tienen que guardar cierta relación entre el costo y el precio de venta del producto, para fomentar su tráfico. En esto, ellas saben, mejor que nuestros Ministros, á qué atenerse”.⁵⁵

En esta lógica adquirieron preeminencia los pedidos de los representantes de áreas regionales ligadas a producciones como vino, frutas y azúcar. En este último caso los representantes de Salta y Jujuy exponían como fundamental la extensión de líneas férreas que asegurara la salida de la creciente producción de azúcar en esas áreas. En el caso específico de Mendoza se procuraba exponer la necesidad renovada de mejorar la logística del transporte para diversificar el mercado de los productos cyaños:

“Los Delegados por la Provincia de Mendoza... tienen el honor de presentar á la consideración de la Sección Transportes, las siguientes proposiciones: 1ª.- El Congreso Nacional del Comercio gestionará de las autoridades nacionales, que las empresas ferroviarias tanto particulares como del Estado, tengan su dotación de wagones frigoríficos ó en condiciones especiales para el transporte

⁵⁵ Presentación de Antonio Piñero, delegado de la Provincia de Santiago del Estero, incluida en “Sección Transportes”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, pp. 163-164.

de frutas frescas; 2ª.-...tarifas especiales para el transporte de frutas frescas... árboles frutales, semillas, maquinarias para fábricas de conservación ... y materiales para la elaboración; 3ª.-...que las empresas ferroviarias del país sean dotadas de wagones tanques para el transporte de vinos y alcoholes, como igualmente la rebaja de fletes”.⁵⁶

Sin embargo la vedette de la sección fue la discusión alrededor de las tarifas ferroviarias. El enfrentamiento entre las bondades de las tarifas kilométricas y las virtudes de las parabólicas partió aguas y conclusiones. Sobre las primeras se dijo:

“1º.- El Congreso Nacional del Comercio gestionará del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la unidad básica por kilómetros en las tarifas de carga y encomienda de todos los Ferrocarriles de la República, con arreglo al ancho de la trocha y su escala de menor á mayor, por unidades kilométricas; 2º. - Igualmente, la revisión de las tarifas generales ferroviarias, con intervención de la Dirección General de Ferrocarriles y de los centros productores y consumidores”.⁵⁷

Acompañaban estas demandas la solicitud de una mayor intervención del Estado asegurando más y mejores servicios, y de alguna manera arbitrando los medios para equiparar las necesidades de los productores en relación a sus mercados.

“1º.- La Sección de Transportes opina que debe establecerse, en cuanto sea posible, y sobre las líneas condiciones semejantes, una base única de tarificación. 2º.- Que debe ser admitido en todas las líneas el procedimiento de redespachos, ya se trate del total de las expediciones, ya de parte de éstas. 3º.- Que todo recorrido debe ser considerado único en la aplicación al mismo de las tarifas parabólicas, y por tanto, debe clasificársele con arreglo á la totalidad de la distancia, aunque el recorrido corresponda á varias líneas. 4º.- ...que es indispensable que todas las tarifas sean revisadas ante una comisión de la que formen parte, con los representantes de las empresas, representantes del comercio y de la industria, y se establezca, por medio de tarifas diferenciales, las excepciones que sean necesarias allí en donde la aplicación rigurosa del principio parabólico resulte contraria á la equidad”.⁵⁸

No se cuestionaba que los recorridos cortos fueran recargados para beneficiar los largos sobre la base de tarifas parabólicas, pero marcando las diferencias entre estímulo y discrecionalidad en la aplicación de estas últimas, y señalando que sólo la consideración de la excepción podía dar cuenta de la necesaria equidad para todos los comerciantes e industriales de la república. Aquí también los delegados del Congreso volvían a la carga con la presencia corporativa en la administración y control de las políticas de transporte, aconsejando se procuraran los medios para la consecución de tales medidas de acción. Ya en la sesión inaugural Enrique Ortega había planteado la cuestión de la industria en el concierto económico nacional:

⁵⁶ “Sección Transportes”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 174.

⁵⁷ “Sección Transportes”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 195.

⁵⁸ “Sección Transportes”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 201.

“Soy un industrial novicio, desde hace pocos años; mi antigua y larga actuación ha sido en el comercio, y soy siempre comerciante por vocación; quería decir, he considerado al gremio de las industrias como una fuerza antagónica, inspirado en ese falso concepto del principio libre-cambista que tal vez sea una concreción espontánea del medio en que actuamos en un país que no opone vallas á ninguna de las manifestaciones de la actividad humana; que la libertad se ejercita en el más amplio concepto, causales que autorizan esta deducción; hemos considerado que fuera de las industrias llamadas madres, la ganadería y la agricultura, las demás no tenían razón de ser; indudablemente son estas las más respetables y constituyen la piedra angular de todas las demás industrias, pero de ahí no debe argüirse que las otras no merezcan muy buena consideración. De esta manifestación, no se infiere que aconseje una política aduanera en absoluto proteccionista, no, señores: mi humilde opinión es que nuestra política económica debe ser convencional y ocasional; una industria naciente nuestra, necesita y merece que se le den muletas para sus primeros pasos”.⁵⁹

Así, fieles a lo dicho por Enrique Ortega, la sección Industrias del Congreso giró sobre el proteccionismo y fomento. De hecho otro representante, esta vez de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Ireneo Cucullú, realizó un exhaustivo informe sobre el estado de la industria nacional que permitió abrir el debate sobre algunos tópicos centrales relativos a la producción de materias primas, el fomento agropecuario, y la disponibilidad, preparación y movilidad de la mano de obra necesaria para la transformación industrial del país.

“Hay industrias en el país, pero faltan muchas industrias. Tal es la reflexión que surge al encabezar esta sección. Industrialmente, estamos en plena infancia. Con materia prima de sobra, importamos anualmente por valor de muchos millones, en artículos y productos que podrían fabricarse y elaborarse mejor y más económicamente en el propio territorio [...] Sabemos bien que en el orden industrial, priman obstáculos que coaccionan en buena parte, las anomalías que mencionamos. Un proteccionismo mal aplicado y peor entendido, anula iniciativas que fomentarían la fabricación de productos y artículos en proporciones que darían superávit para la exportación. Pero hay otros renglones en la industria, que sin estar directamente vinculados á los defectos económicos de la época... podrían desarrollarse y crecer, si la iniciativa particular discretamente estimulada por los poderes públicos, tratase de impulsarlos”.⁶⁰

Estas palabras de Ciro Echesortu sintetizaban el espíritu de la sección, y presentaban la realidad de un empresario que como Ortega, recientemente había complementado su rol de comerciante con la de industrial.

Deslucida por la escasa centralidad de sus temas fue la sección Patentes. Más allá de buscar la perfección del impuesto comercial, para que este fuera aplicado

⁵⁹ Véase el Discurso del delegado de la Unión Industrial de Buenos Aires, D. Enrique P. Ortega, incluido en “La solemne sesión inaugural”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, pp. 130-133.

⁶⁰ “Sección Industrias”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 204.

con equidad y justicia, sus sesiones abogaron por una participación creciente de las corporaciones en las políticas sobre patentes, estableciendo que era “necesario en la clasificación ó valuación de las patentes, dar directa intervención á las Cámaras Gremiales ó Bolsas de Comercio”,⁶¹ y haciéndose eco de reclamos sectoriales en relación a la aplicación de sistemas provinciales de patentes como el de Buenos Aires:

“Aceptar el dictamen presentado, con la manifestación más amplia y decidida de que se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires reforme su sistema actual de cobro de patentes, tornándose al sistema anterior de patente fija, por cuanto, en la práctica, la organización establecida actualmente, es absolutamente perjudicial á los intereses del comercio”.⁶²

Como vemos, varios fueron los tópicos centrales desarrollados en las jornadas del Primer Congreso del Comercio, pero la variedad de temas no opacó la entronización de un cuestión nodal relativa a un programa de acción corporativo tendiente a adquirir protagonismo en la esfera de gobierno. El fortalecimiento de las corporaciones existentes, la creación de nuevas instituciones, la organización de cámaras en su interior, la injerencia directa sobre los poderes públicos, la defensa sectorial, entre otras coronaban el objetivo mayor de construir una red de solidaridad empresarial y bursátil a partir de la organización de una federación, que de forma poderosa operara sobre las distintas instancias del Estado.

5. Reflexiones finales: en busca de la legitimidad

Los empresarios locales aunados bajo la cobertura de su mayor corporación decidieron, ya pasados los festejos del Centenario y en vísperas de la crisis de 1912, poner sobre mesa la discusión alrededor de un tema que les resultaba sumamente sensible: la cuestión de las quiebras y su judicialización.

Desde allí diagramaron una agenda de temáticas que les resultaban medulares en relación a su desarrollo económico, la protección de sus intereses individuales y sectoriales, y la mancomunidad en la conservación de un lugar dentro de la clase dominante. Los circunspectos miembros de la bolsa impulsora del congreso poseían predicamento económico en el área regional, mantenían una férrea injerencia en los asuntos públicos, participaban activamente del gobierno local, pero sin embargo carecían de órganos de presión que funcionaran por fuera de la trama de intereses que tenía a Rosario como epicentro. De allí que el congreso funcionara de hecho como una gran palestra no sólo para dar cuenta de conflictos, debates y soluciones, sino por sobretodo para configurar una amplia red de presión en la consecución de políticas públicas que aseguraran mayores resguardos y beneficios a los “comerciantes” de “todo el país”. Lo que este Congreso también expresaba era la preocupación de los empresarios por la forma en que eran percibidos por el resto de la sociedad, así como su creciente interés por legitimar su discurso en la esfera

⁶¹ “Sección Patentes”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 446.

⁶² “Sección Patentes”, en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, p. 447.

pública. Por ello la intensidad de las formas en que esta legitimidad era deseada y buscada, era recíproca con el lugar social, económico y espacial que se tenía y esperaba. Paradigmática fue la gestión de los hombres de la Bolsa rosarina; paradigmático el lugar que pretendían ocupar, en una tensión irresuelta en 1911, y que no otorgaría respuesta, crisis mediante, en los años subsiguientes; y paradigmática fue la consagración de la iniciativa corporativa proyectada como un evento ciudadano pleno.

En sus palabras, el Primer Congreso no era simplemente un impulso de hombres de negocios, sino que también era fruto de la decisión de una ciudad en pos de un lugar en la nación. La ciudad era, en manos de sus hombres más destacados, la corporización misma del progreso argentino. Era en Rosario, y no en otra ciudad del país, desde donde se podían plantear al gobierno central los problemas del comercio y de la industria.

De alguna manera, la visión hegemónica de estos comerciantes se plasmaba como propia de la ciudad toda, resignificando el hecho de que la consideración de lo público por parte de este grupo dominante quedara congelado en la imagen única y expresiva de un todo. La ciudad se constituía, se identificaba con las imágenes y las acciones de este grupo. Su grandeza y prosperidad iban de la mano, ciegas y sordas a reclamos de los “otros” habitantes de la urbe moderna. Así lo dirían públicamente al inicio del Primer Congreso; así lo plantearían al fin, resaltando siempre cuánto de iguales tenían la ciudad y los hombres de la Bolsa:

“LA INICIATIVA ROSARINA Y SU TRASCENDENCIA.- El Rosario, al realizar en su seno el Primer Congreso Nacional del Comercio, por su propia iniciativa, y por propio esfuerzo decidido, ha llenado una verdadera misión histórica, dentro del movimiento de las fuerzas en acción del progreso argentino. La idea de este Congreso, en sí misma, y sin tener para nada en cuenta los importantísimos trabajos de todo orden que en él se han presentado y discutido, significa una exteriorización de alta trascendencia, de las ideas madres en que nuestra ciudad radica su grandeza presente y futura. Las grandes colectividades humanas obedecen siempre en sus iniciativas, á lo que existe latente en su organismo; á lo que prima sobre toda otra consideración que no sean sus propias idiosincrasias y sus características salientes; y siendo el Rosario la ciudad comercial por excelencia en nuestro país, correspondíale á ella el derecho, más era un deber suyo inherente, ser la que llevara á cabo la primera concentración de fuerzas directivas en esta cuestión, para plantear ante los gobiernos los grandes problemas, tan complejos como trascendentales, que interesan al comercio y á las industrias en general. El primer paso se ha dado; los representantes que en gran número han concurrido de todas las regiones del país, a esta cita de sus colegas del Rosario”.⁶³

Quizás el Primer Encuentro del Comercio Argentino fuera uno de los intentos – ¿el último?– de superar el horizonte regional para disputar otro espacio en el marco nacional, exponiéndose en una gran vidriera, un escaparate que les mostraba los límites de su propia trayectoria.

⁶³ *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario*, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario. Rosario, Establecimiento Gráfico La Editora, 1911, pp. 13-15.